

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA
02 DE AGOSTO DEL 2022**

En la ciudad de Chiclayo, siendo las diecisiete horas del día martes 02 de agosto del 2022, en la Sala Virtual Teams, se reunieron los miembros del Concejo Municipal, presididos por el Señor Alcalde **MARCO ANTONIO GASCO ARROBAS**, habiendo sido citados con antelación debida para la Sesión Ordinaria.

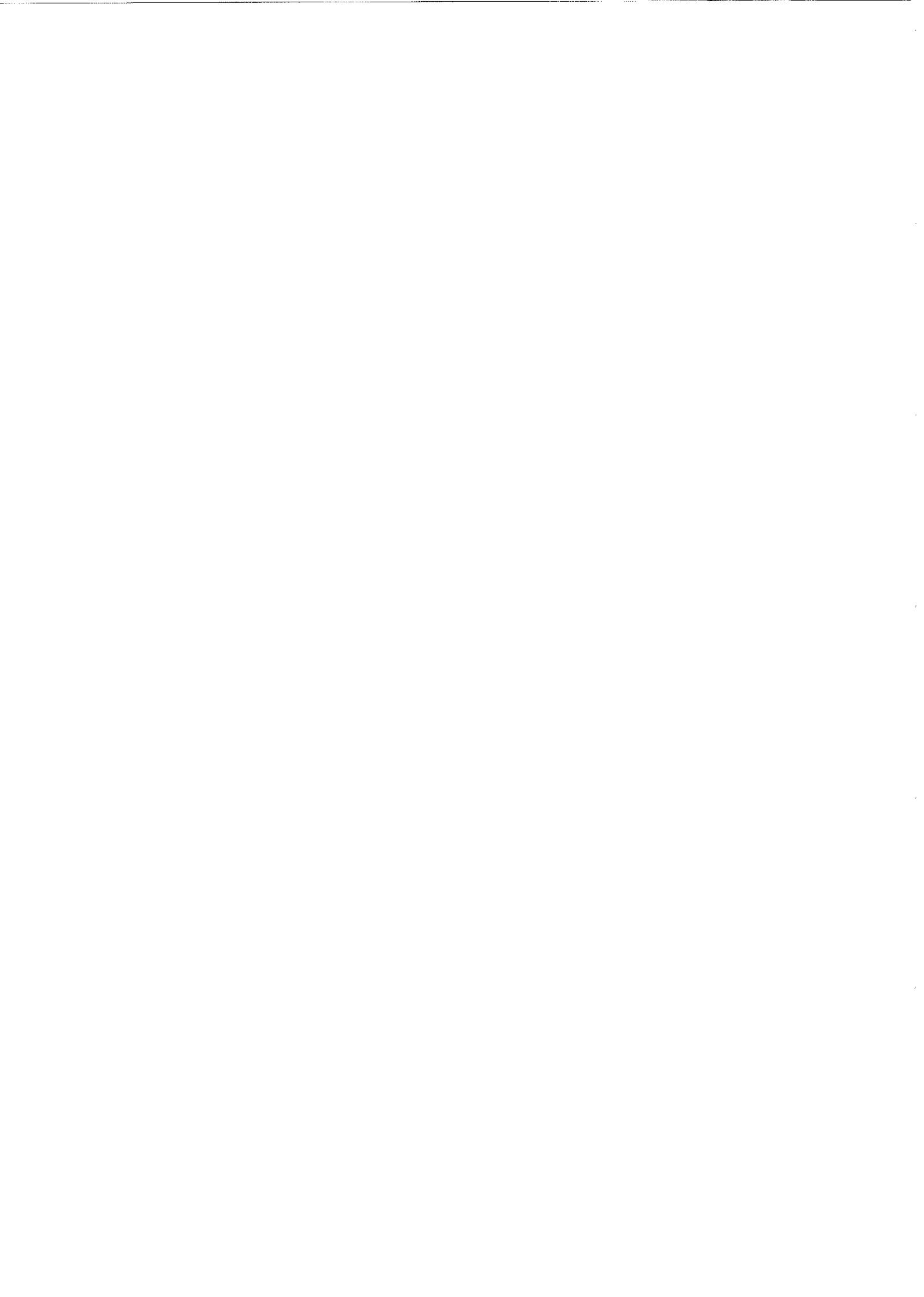
Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA – Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor Alcalde, señores regidores, buenas tardes, antes de iniciar esta Sesión Ordinaria, Señor Alcalde vamos a comprobar la asistencia de los Miembros del Concejo Municipal a efectos de llevar a cabo la Sesión Ordinaria, programada para el día de hoy **MARTES 02 DE AGOSTO DE 2022:**

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: PRESENTE
- 02.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: PRESENTE
- 03.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: PRESENTE
- 04.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: PRESENTE
- 05.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: PRESENTE
- 06.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: PRESENTE
- 07.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: PRESENTE
- 08.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: PRESENTE
- 09.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: PRESENTE
- 10.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: PRESENTE
- 11.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: PRESENTE
- 12.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: PRESENTE
- 13.- Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: PRESENTE

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo.- Para constancia de audio y video estamos reunidos con el fin de llevar a cabo la Sesión Ordinaria programada para el día de hoy, para lo cual comunica al Señor Alcalde, que conforme el Artículo N°25 del Reglamento Interno de Concejo, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 008-2004-MPCH/A, existe el quórum reglamentario exigido por ley para la realización de la Sesión Ordinaria programada para hoy, **MARTES 02 DE AGOSTO DE 2022.** Por su intermedio señor alcalde, solicito al concejo municipal la dispensa de la lectura completa del acta de la Sesión Ordinaria de fecha martes 02 de agosto de 2022, conforme a la lista, solicitare la dispensa del acta anterior.

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR
- 02.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
- 03.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
- 04.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
- 05.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
- 06.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
- 07.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
- 08.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
- 09.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR
- 10.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
- 11.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
- 12.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR





13.-Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde le doy a conocer que por unanimidad de los presentes en el pleno del Consejo se aprobó la dispensa del acta de la sesión Ordinaria anterior, a continuación, se dará lectura solamente al resumen del acta de sesión anterior de fecha martes 02 de agosto de 2022, donde un único punto de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de suscripción del convenio de apoyo interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Chiclayo y el Gobierno Regional de Lambayeque, para la atención de puntos de RCD y disposición final de residuos sólidos.

Se dio cumplimiento con la emisión del Acuerdo Municipal N° 053-2022-MPCH/A.

SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Lo solicitado por el regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY. – solicita se convoque a una sesión extraordinaria de concejo a los funcionarios de la Gerencia de Infraestructura, Sub Gerencia de Estudios y Proyectos y los que correspondan de acuerdo a sus competencias para que informen de manera documentada sobre las situaciones adversas, identificadas en el oficio N° 018- 2022, elaborado por el Órgano de Control Institucional, Contraloría de la Republica respecto a la obra renovación de vereda y adquisición de mobiliario urbano entre la Av. Balta, entre la Av. Pedro Ruiz, av. Garcilaso de la Vega, una obra que la municipalidad de Chiclayo viene ejecutando. Puntualizando que la sesión debe realizarse en un plazo máximo de 7 días de tomado el acuerdo municipal, solicito que este pedido pase a orden del día, para el sustento y debate correspondiente. A quien también se suma el regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ.

Dicha sesión será programada para la siguiente semana 11 de agosto de 2022.

Se dio cumplimiento con la emisión del Acuerdo Municipal N° 054-2022-MPCH/A.

Esto es todo lo cual informo señor alcalde, señores regidores, para conocimiento y fines de la presente sesión de concejo. Conforme la lista solicitare la aprobación de la sesión anterior.

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR
- 02.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
- 03.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
- 04.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
- 05.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
- 06.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
- 07.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
- 08.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
- 09.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR
- 10.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
- 11.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
- 12.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
- 13.-Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Señor alcalde, Señores Regidores les doy a



conocer que, por unanimidad del Pleno presente del Consejo se ha probado el acta de sesión anterior, en ese sentido podemos pasar a la estación de despacho.

ESTACIÓN DESPACHO

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - En la estación de Despacho tenemos como puntos de agenda:

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre maquinaria pesada, solicitado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

Siendo esta una sesión Ordinaria, podemos pasar a estación Informes.

ESTACIÓN INFORMES

Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ. – Quisiera desde el mes de diciembre estuve solicitando sobre la ampliación de calles quiero decir que ya se me alcanzado, pero en el expediente no hay ninguna acción concreta de parte de la municipalidad y sobre todo del procurador, hay otras construcciones y cuando han ido los fiscalizadores han encontrado sin licencia y nunca hicieron nada para paralizar.

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Gracias regidor, podemos pasar a la estación de pedidos.

ESTACIÓN PEDIDOS

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Señor Alcalde señores regidores, vamos a pasar el orden del día.

ESTACIÓN ORDEN DEL DIA

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - En la Estación Orden del Día tenemos, señor alcalde tenemos como único punto de agenda.

ÚNICO PUNTO DE AGENDA: APROBACIÓN de suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre maquinaria pesada, solicitado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental.

Para lo cual se invita al:

Ing. RANDY ALVITES VILELA, Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. –Este convenio interinstitucional se basa en el programa nuestras ciudades, intervienen en cuerpos de agua por parte de la MPCH, donde solicitamos volquetes y maquinarias, por lo que solicitamos nuevamente aprobar este convenio para intervenir en el dren SAMAN, dren Sensico, des colmatación dren San José,





dren Ferreñafe,

Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA. – cuanto sería el parte de la MPCH y del MINISTERIO DE VIVIENDA.

Ing. RANDY ALVITES VILELA, Gerente de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – con respecto a la inversión de la MPCH, es de S/. 10,574.63. en el siguiente DREN es S/. 9,774.63. y en el otro DREN es de S/. 9,774.63. Y en el último es S/. 10,574.63. aproximadamente un gasto de 40, 697 soles. También ya contamos con la disponibilidad presupuestal. El total general sería un gasto de 300 mil soles. Es por eso que necesitamos que se apruebe este convenio.

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Pasamos a la votación.

- 01.-Regidor JUNIOR LEYSON VÁSQUEZ TORRES: A FAVOR
- 02.-Regidor PEDRO ERNESTO UBILLÚS FALLA: A FAVOR
- 03.-Regidora LUCY KARINA VILLEGAS CAMPOS: A FAVOR
- 04.-Regidor CARLOS MONTENEGRO GONZÁLES: A FAVOR
- 05.-Regidor JAVIER FERNANDO MONTENEGRO CABRERA: A FAVOR
- 06.-Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN: A FAVOR
- 07.-Regidora JACKELIN PAMELA ALVA CARRANZA: A FAVOR
- 08.-Regidor RANDY VEGAS DÍAZ: A FAVOR
- 09.-Regidor PERCY MILTON ESPINOZA GONZÁLES: A FAVOR.
- 10.-Regidor JONY GUILLERMO PIANA RAMÍREZ: A FAVOR
- 11.-Regidor JOSÉ LUIS NAKAMINE KOBASHIGAWA: A FAVOR
- 12.-Regidor ANDRÉS ORLANDO PUELL VARAS: A FAVOR
- 13.-Regidor JOSE LUIS CARLOS CABREJOS UCAÑAY: A FAVOR



Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Señor Alcalde señores regidores, que por UNANIMIDAD ha sido aprobado el único punto de agenda sobre **APROBACIÓN** de suscripción del convenio con el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, sobre maquinaria pesada, solicitado por la Gerencia de Desarrollo Ambiental.



Abg. JUAN HUANCAS MUÑOZ - Procurador de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – recibido la solicitud por el administrado Wilmer cruzado bautista indicando el cumplimiento de demolición construido en vía pública bajo apercibimiento a realizarlo la entidad, mi despacho curso memorando a la Gerencia de desarrollo urbano para que informe detalladamente sobre los lotes A11 y A12 respecto a la sub división del Pj. Cerropon ubicados en la prolongación Bolognesi, que viene siendo utilizado por el señor Carlos Bazán Silva, esto por cuanto la Ley 30230 cuyos art. 65 y 66 sobre la recuperación extrajudicial de bienes del estado, exige la copia literal de dominio como requisito dispensable expresamente entiéndase que el predio pertenece a la Municipalidad Provincial de Chiclayo, asimismo, los planos perimétricos de la zona bueno tengo entendido el área de la gerencia de desarrollo urbano en este acto prefiero que el arquitecto Mechan explique la parte técnica.

Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG - Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – efectivamente se hicieron las evaluaciones correspondientes para dar cumplimiento a la resolución, pero nos hemos dado



con la sorpresa que en la zona donde se encuentra este terreno, la inspección de campo se ve que el lote A1 está ocupado para la parte de la Av. Bolognesi el sub lote A-8 está ocupado por la calle local, y el sub lote A-11, se encuentra ocupado por una edificación de dos niveles y el lote A- 12 se encuentra ocupado por una edificación de dos niveles. Entonces cuando hacemos la evaluación del título archivado, se han constituido en Área de uso común esto quiere decir, se está haciendo una regularización, este procedimiento no paso por la Municipalidad, sino que lo hicieron directamente a SUNARP.

Regidora MARÍA NELA BERNA CLEGHORN. – Mi pregunta es cómo podemos explicar que esa persona ha construido una casa de dos pisos quien le dio permiso o licencia de construcción? ¿Y cuánto tiempo tiene que esperar el vecino con este problema?

Arq. MANUEL HELMUT MECHAN WONG - Gerente de la Gerencia de Desarrollo Urbano de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Lo que pasa que es una construcción informal, lo que hay que nosotros hacer es regularizar, debemos saber quién es el propietario, para ver si esa área está a nombre de un tercero y sino pasarlo a nombre de la municipalidad para poder accionar. Con respecto del tiempo recordar que la información no depende de nosotros sino de SUANRP.

Vecino WILMER CRUZADO, Yo quisiera agradecer por buscar la solución, ya que yo compre ese lote sin saber que más adelante vamos a tener problemas ya que no puede ser que alguien sea propietario de una que es de uso común además hay muchos errores, como por ejemplo la licencia fraudulenta para construir. Es más, yo presente mi juicio al poder judicial, en donde me dan la razón y ordena la demolición. Entonces quisiera pedirle señor alcalde que estas faltas sean sancionadas y con respecto a los aportes que nos digan cuanto es para aportar y poder ceder las áreas para área común.

Lic. MELISA HUERTAS SÁNCHEZ - Sub Gerente de la Sub Gerencia de Relaciones Públicas de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. - Para informar que se hizo la entrega del acuerdo Municipal como reconocimiento a la fiesta del FEXTICUM del distrito de Monsefu, siendo la Lic. Ángela Zabaleta, quien hizo la mencionada entrega.

Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA- Gerente de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Chiclayo. – Señor Alcalde, bien no habiendo más participaciones, si desea puede dar por terminada la presente sesión de concejo si así usted lo cree conveniente.

Señor Alcalde MARCOS ANTONIO GASCO ARROBAS: Bien damos por concluida la presente sesión Ordinaria.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

Marcos A. Gasco Arrobas
ALCALDE



Abg. JESÚS ANTONIO REVILLA JIBAJA.
GERENTE DE SECRETARÍA GENERAL
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO

JRS.

